

PREGUNTAS FRECUENTES

PROGRAMA EN ENERGÍAS - CONVOCATORIA 2018

PROGRAMA DE PASANTÍAS EN EL EXTRANJERO PARA INVESTIGADORES/AS Y PROFESIONALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

1. ¿Quiénes pueden postular al Programa de Pasantías?

Investigadores/as y profesionales chilenos/as o extranjeros/as residentes en Chile, del sector público o privado, con grado académico de un período igual o inferior a 10 años al momento de postular, para la realización de pasantías en el extranjero, de una duración mínima de un mes y máxima de seis meses, en instituciones, universidades, organizaciones no gubernamentales, centros de investigación y/o empresas en el extranjero.

2. ¿En qué países puedo realizar la pasantía?

Podrá realizar la pasantía en cualquier país del mundo.

3. ¿En qué instituciones extranjeras puedo realizar la pasantía?

Puede realizar la pasantía en universidades, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas e instituciones públicas ligadas al sector de energía.

4. ¿Quién se comunica con el/la tutor/a o profesor/a extranjero/a?

El postulante debe establecer el vínculo con el/la tutor/a o profesor/a de la respectiva institución a la cual desea realizar la pasantía. Al momento de postular, debe presentar la carta de aceptación del/de la profesor/a o tutor/a que acoge al/a la postulante.

5. ¿Por cuánto tiempo puedo realizar la pasantía?

La pasantía podrá realizarse desde un (1) mes hasta seis (6) meses.

6. ¿De qué depende la duración de la pasantía?

La duración de la pasantía depende del tiempo que tiene el/la potencial pasante para realizar la pasantía y el tiempo de que dispone el/la tutor/a o profesor/a para recibir un/a pasante.

7. ¿Cómo rindo los beneficios otorgados?

Al momento de adjudicar, se le entregará el Instructivo de Rendición, en el cual se indican los pasos para rendir los fondos traspasados.

8. ¿Cuándo puedo iniciar la pasantía?

Las pasantías deben iniciarse a partir de enero de 2019, con plazo máximo de inicio en octubre del mismo año.

9. ¿Cuáles son los beneficios de la pasantía?

Pasaje aéreo y/o terrestre, manutención mensual, seguro de viaje y/o visa al país de destino. Para mayor información, ver el quinto punto de las bases.

10. ¿Puedo dividir la pasantía en módulos?

No, la pasantía es de un solo módulo.

11. ¿Se otorgan beneficios a la familia del pasante?

No, los beneficios se otorgan solamente al pasante.